

Resolución Gerencial General Regional N°:784 -2011-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 30 JUN. 2011

VISTOS:

El Informe N° 206-2011-GRC/GGR/OTIC del 28 de Junio de 2011, emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Resolución Gerencial General Regional N° 544-2011-GGR de fecha 05 de Mayo de 2011** se aprobó el expediente técnico para la Contratación del Servicio de Acceso a Internet del Gobierno Regional del Callao, con un valor referencial de S/.603,128.68 nuevos soles, tipo de proceso de selección: Concurso Público, modalidad de selección: procedimiento clásico, sistema de contratación: a suma alzada;

Que, la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones –OTIC, informa que mediante el Concurso Público (CP) N° 002 – 2011 – REGION CALLAO, se convoca la Contratación del **Servicio de Acceso a Internet para la sede Central del Gobierno Regional del Callao**, encontrándose procedentes las observaciones hechas durante el proceso en mención; por lo que se procede a modificar los Términos de Referencia, los cuales solicita sean aprobados en un nuevo Expediente de Contratación;

Que, la OTIC informa del contenido de los Términos de Referencia del referido servicio, en los ítems: Requerimientos Mínimos y Experiencia del Postor se han hechos las modificaciones pertinentes y que no se han modificado los plazos de ejecución ni el monto total aprobado, tal como lo muestra los nuevos términos de referencia que la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones adjunta;


Que, por lo expuesto la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – OTIC señala que el servicio cumple con las mismas características técnicas y finalidad del servicio requeridos inicialmente para la determinación del valor referencial y para la convocatoria del proceso de selección, cuyo plazo es por trescientos sesenta y cinco (365) días calendarios a la firma del contrato;

Por lo expuesto y de conformidad a las atribuciones delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 0055 de fecha 13 de enero de 2011, y de acuerdo con lo dispuesto en el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006-2008-REGIONCALLAO-CR de fecha 11 de marzo de 2008, con el Visto del Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- APROBAR el Nuevo Expediente de Contratación, por modificación de los Términos de Referencia para la Contratación del **Servicio de Acceso a Internet para la sede Central del Gobierno Regional del Callao**, con un valor referencial de S/.603,128.68, con plazo de ejecución de trescientos sesenta y cinco (365) días, servicio de Concurso Público, modalidad de selección: procedimiento clásico, sistema de contratación: a suma alzada.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE


GOBIERNO REGIONAL CALLAO
DR. JOSÉ JULIÁN GARCÍA SANTILLÁN
Gerente General Regional

